



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 30 NOV. 2022

REF: EJECUTIVO.

Rad No. 110014003005-2022-00136-00

DEMANDANTE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN
COBRANZAS S.A. AECSA.

DEMANDADO: EDSSON ROLANDO ORTIZ SALINAS.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase por notificado al ejecutado **Edsson Rolando Ortiz Salinas**, conforme lo dispuesto en el artículo **8 Ley 2213 de 2022**, quien dentro del término legal concedido para el efecto guardó silencio.(consecutivos 06 a 07 c.1 del dossier digital)

En firme el presente auto retorne las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°
del **01 DIC. 2022** en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria